

## **CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2022**

1. **¿Puedo ser parte del personal de un proyecto que postula al Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales 2022, y al mismo tiempo, postular como Persona natural al Estímulo a la Promoción Internacional 2022?**

Sí.

2. **¿Es posible postular al mismo tiempo a un estímulo económico de la DAFO y a un estímulo económico de la DIA?**

Sí. Cabe señalar que no pueden participar Personas Jurídicas, representantes legales ni responsables vinculados(as) a proyectos en los cuales se hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados con anterioridad por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA).

3. **¿Qué tipo de proyectos se pueden presentar al presente concurso?**

Las bases establecen que el proyecto vinculado a la postulación debe considerar la ejecución de una o más etapas de producción de una obra que involucre el uso de medios audiovisuales interactivos.

El mismo debe basarse en la interactividad, la inmersión y/o la no linealidad y resultar en una aplicación, proyecto web o de realidad virtual que incorpore contenidos audiovisuales y cuya producción, acceso, distribución y reproducción se realice a través de dispositivos digitales.

Cabe señalar que no se aceptarán proyectos que no involucren el uso de dispositivos digitales en todas las etapas mencionadas, así como proyectos de series web.

4. **¿Cuáles son los porcentajes de personal peruano y extranjero que debe tener el equipo creativo, técnico y artístico del proyecto para poder postular al concurso?**

Las bases establecen que los(las) integrantes del equipo creativo, técnico y artístico deben ser, en su mayoría, peruanos o acreditar residencia en el Perú. En ese sentido, el porcentaje de personal creativo, técnico y artístico peruano debe ser mayor del 50%, respectivamente.

5. **En ítem 'Antecedentes del proyecto' del formulario de postulación, ¿se pueden incluir antecedentes de proyectos de los integrantes del equipo técnico vinculados a este proyecto; así como premios internacionales que ganó el proyecto en la etapa de desarrollo?**

En el ítem 'Antecedentes del proyecto' debe consignar premios o reconocimientos previos, laboratorios, eventos profesionales, mercados u otros espacios en los cuales se haya participado con el proyecto vinculado a la postulación.

- 6. La co-directora tiene doble nacionalidad (peruana- argentina), tiene DNI peruano y argentino. ¿Puede postular con el DNI peruano por más que tenga residencia en Argentina?**

Sí.

- 7. ¿A qué se refieren con proyectos inéditos?**

Las bases establecen que los proyectos inéditos son aquellos que no han sido publicados. Es decir, que no han sido de acceso público o comunicación pública, con o sin transacción comercial, de la obra en cualquiera de sus versiones. No se considera publicación la comunicación pública de productos resultantes de hackathones o game jams. Tampoco se considera publicación la comunicación pública de la obra, en cualquiera de sus versiones, realizada en el marco de eventos profesionales, como congresos, festivales, ferias, entre otros. Toda comercialización, independientemente de la versión de la obra, se considera publicación previa.

- 8. Si el proyecto ha ganado premios en laboratorios internacionales como proyecto en etapa de desarrollo, ¿puede postular?**

Sí.